

maticas que hablan en rason de dho. e.
salarios y para su execucion y cumpli-
miento se obligan con sus bienes y lo e.
Propio y rentas de su Conceso unos y otros
muebles y raices habidos y por habér,
y dan poder cumplido á las Justicias de
S. M. y en especial á los S.^{tes} Jueces Apo-
stolicos y Reales subdelegado del tribu-
nal de la S.^{ta} Cruzada para que así lo
cumplan por todo rigor de dho. por apre-
mio ó via executiva como por senten-
cia parada en autoridad de cosa juzgada
renunciaron su propio fuero Jurisdicción
domicilio y vecindad y la ley h. con ve-
nexit de Jurisdictione omnium judicium
y todas las demas leyes fueros y dho.
de su favor y la general en forma: en
cuyo testimonio así lo otorgaron y firmaron
dho. S.^{tes} otorgantes siendo testigos D.ⁿ Miguel
Perez Diaz, Julian de Peralta y Antonio
Montalvan vecinos de esta Ciudad, á todos
los quales yo el Ess.^{mo} don fe conozco = Sal-
cedo = Guevara = Ruiz = Pedro Josef de Juicio =
Ponsori = Angeler = D.ⁿ Antonio Rubira =
Lopez = Navarxo = Berlinguero = Ferrer =
Mamuel Perez Monte = Jimenez = An-
te mi: D.ⁿ Silvenio Perez menduina —
Correponde fielmente con su original, que enre-

